

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3aY 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.**

Yo, NUBID EMILSEN CORREA JIMENEZ, identificado con cédula Nro. 32.539.848 actuando en calidad de representante legal de la entidad FUNDACION HOGAR DARIO RODRIGUEZ TARCISIO, sigla FUNDATAR, Identificada con el NIT Nro. 900660199-2 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

**CERTIFICO.**

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección y control, de la FUNDACION HOGAR DARIO RODRIGUEZ TARCISIO (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

YAQUELINE DEL CARMEN MEJIA CADAVID	Cédula Nro. 39.359.786
ALICIA DEL SOCORRO LOPEZ CALLEJAS	Cédula Nro. 32.216.085
RUTH MARINA CORREA JIMENEZ	Cédula Nro. 42.977.769
LAILY ENSUEÑO QUINTERO SOTO	Cédula Nro. 32.391.560
MILENA BARRERA GARCIA	Cédula Nro. 43.207.263

Utilizando el nombre de FUNDACION HOGAR DARIO RODRIGUEZ TARCISIO (ESAL)

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

  
Representante Legal.

Cédula Nro. 32.539.848

Dado en Medellín, a 26 días del mes de marzo 2021